

LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONVOCA UNA OPOSICIÓN PARA OCHO PLAZAS DEL CUERPO DE AUDITORÍA

**Las pruebas constan de un ejercicio práctico con dos partes y uno
teórico, también con dos partes, sobre un temario de 23 temas**

Oviedo / Uviéu, 3 de agosto de 2022

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias convoca las pruebas selectivas para la provisión de ocho plazas de plantilla para el puesto de técnico/a de Auditoría, actualmente vacantes. La resolución de la oposición salió hoy publicada en el [Boletín Oficial del Principado de Asturias](#) (BOPA). De estas plazas, una está reservada a las personas aspirantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y se incluye como turno específico dentro de la convocatoria ordinaria de las plazas de nuevo ingreso. En el caso de que quede desierta, se acumulará a las de turno ordinario libre.

Las personas interesadas en participar en la oposición tienen veinte días hábiles, contados a partir de mañana, para presentar la solicitud. Pueden hacerlo de manera telemática desde la sede electrónica de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (www.sindicastur.es), donde estará habilitado un trámite específico. También de forma presencial, en el registro de la Sindicatura de Cuentas (plaza de Riego, 5, 3ª planta) o cualquiera de los demás medios previstos en la ley de procedimiento administrativo.

Las personas candidatas deben reunir varios requisitos específicos, entre ellos, tener alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, o en Derecho; Grado en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Contabilidad y Finanzas, o en Derecho; doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros. También se exige permiso de conducir tipo B.

La oposición estará formada por dos ejercicios, de carácter obligatorio y eliminatorio. El primero constará de dos partes, ambas eliminatorias. La primera consistirá en la resolución por escrito de un supuesto o caso práctico de contabilidad, matemáticas financieras y contabilidad pública; la segunda, en un caso práctico de fiscalización de una entidad del sector público e incluye la redacción del correspondiente informe.

El segundo ejercicio también tendrá dos partes: primero, un cuestionario de 50 preguntas sobre el temario de 23 temas que consta en la resolución y, segundo, la exposición, por escrito, de un tema que será elegido por la persona candidata entre los dos seleccionados al azar por el tribunal justo antes del inicio del examen.

La convocatoria prevé la formación de una bolsa de trabajo con los aspirantes no seleccionados, para la cobertura de puestos de trabajo en régimen de interinidad, de la que

solo podrán formar parte quienes hayan superado al menos el primer ejercicio completo de la oposición.

Las fechas y el lugar de celebración de las pruebas, así como la composición del tribunal calificador, se comunicarán próximamente. Los ejercicios no podrán comenzar hasta que transcurran, al menos, tres meses desde la publicación de la resolución.

Contacto para los medios:

Teresa Cembranos Moreno

teresacm@sindicastur.es / 684642558